

Concluida que sea la q. hay pendiente, y para  
quince dias den cuenta para delibera.

Enamora de viendo por algunas personas Va  
nas Cantidades de vino, ala Bodega del Beyce  
Dase Comision a los Srs D. Agustin Ortiz y  
D. Pedro Perez para que tomande las convenien  
ias noticias, activen las Compras Diligente  
en finicia, afin se haen efectiva la Cobranza  
de quanto mas se pudiese. Desiendo: Llamado  
quedra Bodega que se en todos reintegrada  
y quito danos y perjuicios que originen sean  
de quenta y de ingo equivo haia lugar.

Con lo que acabo eni Ayuntamiento que fir  
maron D. Juan de los Rios y de los Rios =

D. Juan Antonio de Mino Secretario

D. Juan Benavente

D. Agustin Barillo y Perretes

D. Juan Navarro Arbozu

D. Pedro Marin Alfoque

D. Agustin de los Rios

D. Pedro Perretes Arbozu

Impresente  
D. Antonio Thomacillo de Asbler

Mos Duques Condes, Marques, Com. Arz. Corredores

